



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones orestales para acreditar la egal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

Folio:

)FMARNAT/3544/2019

3itácora:

5/G1-0221/06/19

.ugar: //éxico

echa:

13 de Julio de 2019

GUILLERMO FLORES MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Junio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/7352/2017 de fecha 07 de Diciembre de 2017 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, | | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final | |
|---|------|------------------|----------------|------------------------------|----------------------------|--|
| Cantidad que ampara y Unidad de Medida PARCELA 71 Z-1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO PLAN | 5 | 16 | 20 | 21754262 | 21754266 | |
| DE VIGAS,, F-15-004-NOM-017/17, madera en rollo, Pinus ayacahuite, (Pino), 48.760 Metros cúbicos | | | | | | |
| PARCELA 71 Z-1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO PLAN DE VIGAS,, F-15-004-NOM-017/17, brazuelos, <i>Pinus</i> | | 6 | 8 | 21754267 | 21754269 | |
| <i>ayacahuite,</i> (Pino), 6.866 Metros cúbicos PARCELA 71 Z-1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO PLAN | 3 | 11 | 13 | 21754270 | 21754272 | |
| DE VIGAS,, F-15-004-NOM-017/17, madera en rollo, Pinus patula, (Pino), 26.464 Metros cúbicos | | | | | | |
| PARCELA 71 Z-1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO PLAN DE VIGAS,, F-15-004-NOM-017/17, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 9.193 Metros cúbicos | 1000 | 6 | 8 | 21754273 | 21754275 | |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Julio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción il y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



p





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud remisiones orestales para acreditar la egal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

Framites subsecuentes

Folio:

DFMARNAT/3544/2019

3itácora:

15/G1-0221/06/19

_ugar:

Véxico

Fecha:

3 de Julio de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MÉRCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO MENDE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE YESTE CUESTOS ANATURALES, EN SUPLENCIA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE YESTE CUESTOS ANATURALES, EN SUPLENCIA POR MÉXICO. EN EL ESTADO DE MÉXICO. EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE YESTE UIRSOS AMETURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegacion da de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de

Médico.- Metepec, Méx. JENNY *MMH**VVM**

